

**Instituto de Estudios Filosóficos**

**“Santo Tomás de Aquino”**

**SEMINARIO DE METAFÍSICA**

**Ciclo 2014**

**08/05/2014**

**Asistentes:**

- Félix Adolfo Lamas (Director)
- Adriana Bossini
- Carlos Arnossi
- Daniel Alioto
- Graciela B. Hernández de Lamas (secretaria)
- Javier Barbieri
- Juan Bautista Thorne
- Julio Lalanne
- Luis Merlo
- Miguel de Lezica
- Daniel Herrera
- Juan Cruz Martini

El Director comienza anunciando que:

El tema que vamos a tratar hoy surge a raíz de un artículo que presenta JL para un seminario, en el que hace referencia a la subalternación de las ciencias prácticas a la antropología. No es tema central de su artículo. Es algo secundaria la acotación, pero el director de ese Seminario, que es Massini, le elogia el artículo y le hace una observación diciendo que el autor tendría que re considerar en el tema de la subalternación la posición de Soaje. Afirma que algunos tomistas sostienen lo mismo que JL, concretamente cita al P. Meinvielle (aunque éste no es epistemólogo). Habría que citar más bien al P. Ramírez.

Podría JL poner una nota diciendo que esta tesis es de la tradición tomista, representada por Santiago Ramírez, y por otros tomistas, incluso por Félix Lamas en la Experiencia Jurídica. Podría decir simplemente que Soaje está en contra de esto.

Las afirmaciones de Soaje están en sus dos artículos: Ética y antropología filosófica y Sobre antropología y doctrina moral tomista y sus relaciones epistémicas. ¿Es aplicable al caso la teoría de la subalternación?, publicados en los volúmenes XVI y XVIII de Ethos. En ese artículo, largo, se ocupa de

Kant y otros autores, pero en realidad el tema de la subalternación tiene sólo sentido en el campo del tomismo. Fuera del tomismo, el tema no existe. Respecto a la subalternación propiamente dicha no puede verificarse en el pensamiento moderno, el cual no admite la especificación de las ciencias por su objeto y por sus principios, sino sólo por el método. Para el pensamiento clásico, aristotélico – tomista, en cambio, para que haya subalternación la ciencia subalternada tiene que tomar sus principios de la subalternante.

Las ciencias prácticas tienen sus propios principios, dice Soaje; por lo tanto no es pertinente hablar de subalternación.

Ahora bien, toda la cuestión está en ver si los principios de las ciencias prácticas tienen autonomía o no.

Ésta es una vieja cuestión en Soaje. Lo presenté en una semana tomista. En otra anterior había atacado, en una comunicación, la tesis de que hay un principio de finalidad. Negaba que hubiese un principio de finalidad. Ese artículo está en el libro en homenaje al Padre Lira (según JL), y mi respuesta también.

Soaje dice:

1. No hay principio de finalidad. El fin es fruto de la inducción.
2. Los principios prácticos son autónomos. Son proposiciones autoevidentes, por lo tanto no hay que demostrarlos.

Lo que no advierte Soaje, 3. es que el conocimiento práctico no es propiamente una especie de conocimiento. No es otro conocimiento esencialmente distinto. Ahí está el problema.

En contra de esto, afirmamos que el conocimiento práctico es el conocimiento que se extiende a la acción. En él hay realidades, cosas, que no son propiamente conocimiento práctico, por ejemplo el querer del fin. El conocimiento práctico, es, en relación con el conocimiento teórico, un conocimiento análogo. Lo que tiene de conocimiento (el conocimiento práctico) es la participación del conocimiento teórico.

ML: Soaje se olvidó del fin.

FAL: Aquí está la cuestión. Aristóteles y Santo Tomás repiten que en materia práctica el fin es el principio. Soaje está diciendo que los principios prácticos se reducen a los enunciados de la sindéresis. Pero los enunciados de la sindéresis son enunciados que justamente enuncian que el fin es principio práctico, enuncian un orden al fin. El principio práctico propiamente dicho es el fin. Cuando lo convierto en un enunciado, enuncio un orden al fin. Pretender que los principios prácticos sean realmente autónomos es desconocer la cuestión 94, artículo 2, donde Sto Tomás dice que hacer el bien y evitar el mal, es un enunciado que deriva del trascendental bonum, como del trascendental ens deriva el principio de no contradicción. Es la discusión que tuvimos en un momento con Tale, con la falacia naturalista.

Hay una contradicción. La cuestión esencial es que el fin del hombre se conoce por la antropología, estudiando al hombre. Entonces, fijémosnos, y vale la pena hacerlo, tratemos de hacer un comentario del Libro I de la Ética Nicomaquea.

Aquí A. plantea el tema del fin, del bien y lo resuelve al final de la Ética Nicomaquea, en el libro X : en el hombre hay tres vidas (bioi), la vida sensible con un bien propio de ese nivel, una zona que es irracional pero racional por participación, corresponde a la perfección de la vida práctica, y hay otro nivel de la vida racional propiamente dicha. Les corresponde a cada una un bien particular. Antes le ha contestado a Platón que no puede haber un Bien en general. De lo que se trata es de averiguar el bien propio del hombre, que es su fin. Aristóteles recurre a la psicología en el libro I y en el libro X de la Ética Nicomaquea para dejar establecido el fin último de la vida humana. Esto es exactamente la subalternación. Algo semejante hace pues Santo Tomás en la cuestión 94, con relación al bien en general. Del concepto de bien se infiere que hay que hacer el bien y evitar el mal. Y después respecto del contenido de la ley natural se refiere a los fines de la naturaleza humana.

Para Soaje los principios prácticos son autónomos. Parecería pues que pudiera haber principios que no son fines.

Hay operaciones que corresponden a cada una de las vidas. Los contenidos del bien humano están en una gradación, de menos perfecto a más perfecto y de más urgente a menos urgente.

El bien humano abarca tres perfecciones posibles: la de la vida sensible, la de la vida práctica y la de la vida teórica o científica. La perfección biológica, la moral (Ético-moral: política y moral) y la perfección del nous.

No son los tres bios independientes. Se pueden alcanzar los bienes sensibles y no los de los bios superiores, pero no los del nous si no tengo los más bajos. No puedo alcanzar la contemplación sin tener virtudes morales. Si no puedo usar bien la imaginación no llego a la contemplación, por ejemplo.

Y en el libro X, cuando habla del placer, integra el fin. Hay algo que sobresale, pero siempre se apoya en lo de abajo. Sin bondad moral no hay vida intelectual que se sustente. Lo que se busca es la perfección del todo. Hay un deber de procurar un mayor grado de perfección. (lo digo como aristotélico y no como cristiano).

El fin del hombre es uno. Todos tienen el mismo fin natural, que incluye el fin moral.

JB: El fin moral no es el fin más alto.

FAL: El Cristianismo soluciona todo esto porque el fin último se consigue con la resurrección de la carne. Y aquí tenemos los tres niveles de perfección.

Lo que quiero plantear es la relación entre la antropología y las ciencias prácticas. Hay subalternación, pero no es una cuestión meramente técnica, de exquisitez técnica. Es una cuestión de concepción básica del orden práctico fundamental. Lo que quiero es que nosotros estemos seguros de esta postura.

Finnis habla de una cierta autonomía de los fines prácticos que derivan de una clasificación de bienes. Se trata de si el orden moral y el orden político, dependen de la ley natural. Si la ley natural deriva o no de la naturaleza humana; si afirmo que sí, estamos en la tesis de Ramírez.

La antropología, o el conocimiento de la naturaleza humana, me da los principios del conocimiento práctico: el fin y la ley natural, que se derivan de la naturaleza humana. Si niego esto estoy abriendo una puerta a formas, como la de Finnis, y a formas incluso nominalistas. ¿Cuál es la razón de un

enunciado práctico? O es la naturaleza humana o no hay ninguna. Desaparece el fin.

Cuando Soaje dice esto está en coherencia con lo que había dicho antes (que no hay principio de finalidad). ¿Qué es lo que está mal en el artículo? Sostener esto sin justificarlo. No hay subordinación porque las ciencias prácticas tienen sus propios principios.

Éste va a ser el tema de mi conferencia en las jornadas con los italianos: La subalternación de las ciencias prácticas a la Antropología. Es el modo que tengo de plantear radicalmente la cuestión epistemológica.

DH: Confusión entre bien moral y bien trascendental.

El ens ut bonum implica la essentia ut natura. Bonum es un trascendental que se convierte con el ens. Son convertibles, tienen la misma extensión, la misma generalidad. El bonum es el ente en tanto perfecto, apetecible y perfectivo. Es decir, el ente en cuanto fin. No en cuanto fin moral, porque el fin moral está subordinado al fin general, como dijo antes JB. La conducta en cuanto buena o mala se juzga en relación al fin del hombre. ¿La naturaleza no tiene nada que ver con la esencia? A esto se llega si sostengo la autonomía de la ley natural de la naturaleza.